

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-SAT, PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE DE SERVIDORES, LIBRERIAS, STORAGE Y DISCOS”

En, Lima, a los 31 días del mes de enero del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia de Administración N°003-005-00003980, de fecha 28 de diciembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-SAT, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio de Garantía y Soporte de Servidores, Librerías, Storage y Discos", a fin de OTORGAR la BUENA PRO.

1. QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Suplente:	Juan Toribio Ponce Limache
Primer Miembro Titular:	Edwin Turin Avala
Segundo Miembro Suplente:	Rosa María García Naula

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>MONTO ADJUDICADO</u>
ADEXUS PERU S.A.	S/ 390,690.00

3. BASE LEGAL

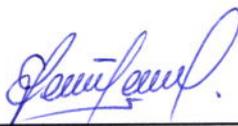
Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 76.3: " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

4. ACUERDO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 2 y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.



Edwin Turin Ávila
1° Miembro Titular



Juan Toribio Ponce Limache
Presidente Suplente



Rosa María García Naula
2° Miembro Suplente